

ISSN 1668-9208

**INVESTIGACIONES Y ENSAYOS
GEOGRÁFICOS**



**REVISTA DE
GEOGRAFÍA**

AÑO 9

NÚMERO 9

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA
FACULTAD DE HUMANIDADES
CARRERA DE GEOGRAFÍA**

2015





CARACTERÍSTICAS DE LA SEGREGACIÓN OCUPACIONAL Y SECTORIAL DE LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO. ALGUNAS PARTICULARIDADES OBSERVADAS A INICIOS DEL SIGLO XXI

Vilma Lilian Falcón

Resumen

Uno de los aspectos frecuentemente observado en los estudios que abordan las diferencias de género es el referido a la desigualdad con que hombres y mujeres se distribuyen en el mercado laboral. Si consideramos la idea que las mujeres tienden a estar ocupadas en ocupaciones diferentes que los hombres, resulta interesante profundizar en observar cómo se da esta situación en el campo ocupacional de la población chaqueña. Es por ello que en el presente trabajo pretendemos mostrar, de un modo descriptivo y basado en el análisis estadístico-cartográfico, las diferentes situaciones que presentaba la población ocupada hacia el año 2001, en ocasión del relevamiento censal del país. Los resultados obtenidos hacen visibles la forma que asume la segregación ocupacional y sectorial (*horizontal y vertical*) de hombres y mujeres en los espacios administrativos de la provincia del Chaco.

Palabras Claves

Segregación Ocupacional – mercado laboral - -Segregación por sexo - Chaco

Summary

One of the aspects frequently observed in the studies that approach the sort differences is the referred one to the inequality whereupon men and women distribute themselves in the labor market. If we considered the idea that the women tend to be occupied in different occupations that the men, turn out interesting to deepen in observing how chaqueña occurs to this situation in the occupational field of the population. It is for that reason that in the present work we try to show, of a way descriptive and based on the statistical-cartographic analysis, the different situations that presented/displayed the occupied population, released by sex, towards year 2001 in occasion of the censal relevamiento of the country. The obtained results make the form visible that assumes the occupational and sectorial segregation (*horizontal and vertical*) of men and women in the administrative spaces of the province of the Chaco.

Key words

Occupational segregation - labor market - - Segregation by sex - Chaco

Introducción

Uno de los aspectos frecuentemente observado en los estudios que abordan las diferencias de género es el referido a la desigualdad con que hombres y mujeres se distribuyen en el mercado laboral. Este fenómeno, reconocido como segregación ocupacional o laboral hace referencia a una clara distinción existente entre los sectores de actividad y los puestos de trabajo ocupados por hombres y mujeres.

Si consideramos la idea que las mujeres tienden a estar ocupadas en actividades diferentes que los hombres resulta interesante profundizar en observar cómo se da esta situación en el campo ocupacional de la población chaqueña dado que se trata de una temática específica poco abordada en los estudios académicos de la región; de allí el carácter de diagnóstico de este trabajo.

En este artículo seguimos, de alguna manera, la línea de análisis de numerosos trabajos (1) que abordan la temática de la segregación ocupacional ya que se observa este fenómeno desde dos vertientes: la segregación



horizontal y la segregación vertical. La primera indica que los hombres y las mujeres suelen trabajar en sectores diferentes de la economía y, la segunda, se refiere a la tendencia a ocupar cargos o niveles jerárquicos diferentes dentro del mismo grupo profesional.

En el orden de los estudios cuantitativos, en nuestro país y región, prevalecen los análisis basados en los indicadores que ofrece la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), es decir que refieren a situaciones que se manifiestan en grandes centros o aglomerados urbanos, desconociéndose muchas veces cómo se comportan las variables e indicadores en el conjunto del espacio provincial. En ese sentido la intención de esta comunicación es mostrar, de un modo descriptivo y basado en el análisis estadístico-gráfico, las diferentes situaciones que presentaba la población ocupada de la provincia del Chaco hacia el año 2001 en oportunidad del relevamiento censal realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC). Con base en los datos que ofrece dicha fuente obtuvimos las tasas e indicadores desagregados por sexo, lo que nos permitió obtener una primera aproximación de la situación que presentaban las mujeres ocupadas en el contexto de las actividades económicas que se desarrollan en la provincia del Chaco.

Entendemos que la segregación ocupacional es un fenómeno complejo que requiere del análisis de múltiples variables e indicadores y hasta métodos de estudios complementarios para que sus resultados reflejen con mayor certeza la realidad del espacio que se pretende estudiar; en ese sentido, este trabajo constituye una primera aproximación al análisis del fenómeno en nuestra provincia, por lo que nos centraremos en la forma que asume la segregación horizontal y vertical de hombres y mujeres en la provincia del Chaco.

El esquema que se sigue en este artículo es el siguiente: en primer lugar, se realiza una breve referencia al concepto de segregación ocupacional o laboral así como de las particularidades que involucra. En segundo lugar se examina, en forma gráfica la composición de la población económicamente activa a los efectos de obtener un parámetro del universo de estudio sobre el cual se realiza el análisis. En tercer lugar se describe el comportamiento de la segregación horizontal a través de algunos indicadores específicos. En cuarto lugar se analizan los indicadores de distribución de la población ocupada por categoría ocupacional y calificación de las ocupaciones como un modo de observar la segregación vertical.

La segregación ocupacional

Existe consenso entre los estudios que abordan el fenómeno de la segregación ocupacional en definirla como “la manifestación de una clara diferencia entre los sectores de actividad y los puestos de trabajo ocupados por los hombres y las mujeres, de manera que aparecen como dos colectivos de trabajo, independientes y separados” (Cfr. Martínez Herrero, M. p.2). En este sentido, señalan Salas, C. y Leite, M. que “Si hombres y mujeres se distribuyeran al azar entre sectores y ocupaciones, entonces la proporción de hombres (mujeres) en cada ocupación (o sector) debería ser igual a la proporción que los hombres (mujeres) representan del personal ocupado total. Cuando esta proporción es distinta, se dice que hay segregación ocupacional (o sectorial) por sexo”.(2)

Numerosos estudios de orden sociológico y económico realizaron importantes aportaciones teóricas que dan fundamento al fenómeno de la segregación ocupacional y sectorial de género; siguiendo a Maté García, J. y otros (pp:2-3) las teorías que explican este fenómeno se pueden clasificar en tres grandes categorías: *teoría neoclásica del capital humano*, *teorías de la segmentación de los mercados de trabajo* y *teorías no económicas o feministas* (3).

La primera destaca las diferencias sistemáticas en el capital humano que acumulan los hombres y las mujeres para comprender la segregación ocupacional entre sexos y la menor remuneración de las mujeres. Desde el punto de vista de la oferta, la teoría del capital humano interpreta la segregación ocupacional como consecuencia del menor capital humano femenino; esto significa que las mujeres tienen menos incentivos para invertir en educación orientada al mercado de trabajo en función de sus tiempos y funciones específicas en el hogar.

Desde el punto de vista de la demanda, los factores señalados también influyen en las preferencias de los empresarios a la hora de contratar trabajadores femeninos o masculinos, ya que éstos pueden tener prejuicios respecto a ciertos trabajadores que se diferencian por características visibles como puede ser la raza, la edad o el sexo; debido a ese prejuicio los empresarios soportarán un “gasto” si contratan a una persona del colectivo discriminado. Entonces, los empresarios, actuando racionalmente, contratarán menos personas de ese colectivo.

Respecto de las teorías de la segmentación de los mercados de trabajo, sostienen que la segregación ocupacional y las diferencias salariales observadas entre distintos grupos de trabajadores pueden reflejar aspectos no competitivos del mercado de trabajo. Presuponen que los mercados de trabajo están segmentados de ciertas



maneras y que, aunque cada parte del mercado funcione de acuerdo a la lógica de la teoría neoclásica, es difícil para los trabajadores pasar de una a otra.

Por último, las teorías feministas desarrollan la idea que la situación de desventaja que tienen las mujeres en el mercado de trabajo es un fiel reflejo del lugar subordinado que la sociedad y la familia les asigna, por lo tanto hacen referencia a los estereotipos comunes y dominantes que existe en la sociedad sobre las mujeres. (Cfr. Maté García, J. y otros, op. Cit.).

Existen numerosos trabajos que abordan la segregación ocupacional desde dos perspectivas: cuando la concentración de un determinado grupo de población (en este caso hombres y mujeres) es mayor en un sector de actividad u ocupación la visión de la segregación es de tipo horizontal; por su parte, si la segregación se manifiesta en las escalas o niveles jerárquicos de una misma actividad y se observa que hombres y mujeres ocupan niveles distintos, se habla de segregación vertical.

La diferencia más importante entre las dos es que, mientras en la vertical se ejerce segregación en el plano jerárquico, concentrándose los empleos femeninos en las escalas inferiores, en la horizontal las mujeres se concentran en determinados sectores de la actividad económica y en ocupaciones específicas. (Cfr. Martínez Herrero, M. J. pp. 2)

Población Económicamente Activa y Población Ocupada-Desocupada

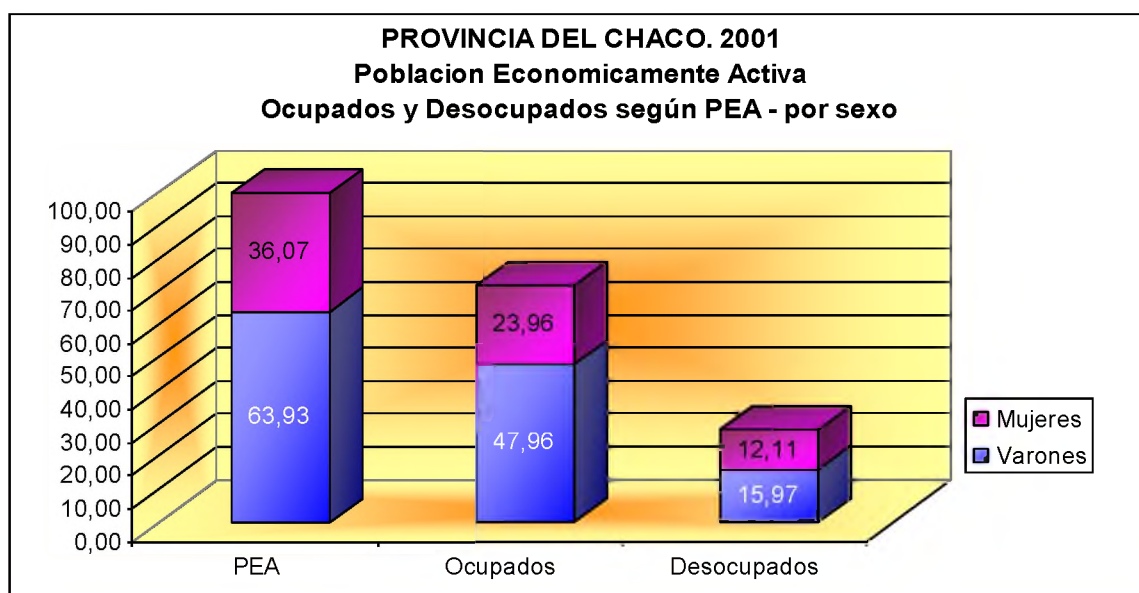
La población económicamente activa -PEA- (4) representaba, en el año 2001, al 51.03 % del total de población de 14 años y más en la provincia del Chaco. En el rango de ese porcentual se distribuye la población ocupada y la no ocupada.

De acuerdo a las definiciones que realiza el INDEC, se entiende por población ocupada al grupo de personas que “durante por lo menos una hora en la semana anterior a la fecha de referencia del censo desarrolló cualquier actividad (paga o no) que genera bienes o servicios para el “mercado” (5), ello permite distinguir por oposición al grupo de desocupados, a quienes la misma fuente define como “la población que no hallándose en ninguna de las situaciones descriptas, desarrolló, durante las cuatro semanas anteriores al día del censo, acciones tendientes a establecer una relación laboral o iniciar una actividad empresarial...” (INDEC, 2001, pp.21-22)

Dada la intención de este trabajo, nos interesa analizar cuál es la participación económica de las mujeres en el conjunto de la población chaqueña.

En una primera instancia observaremos que en el conjunto de la PEA la población femenina conforma el grupo minoritario con una proporción que apenas supera el 36%, como se puede advertir en el Gráfico N° 1. De ese conjunto, la distribución de población ocupada es considerablemente mayor en el grupo de varones, mientras que las proporciones de varones y mujeres desocupados se muestran más equilibradas en cuanto a sus valores.

GRAFICO N° 1

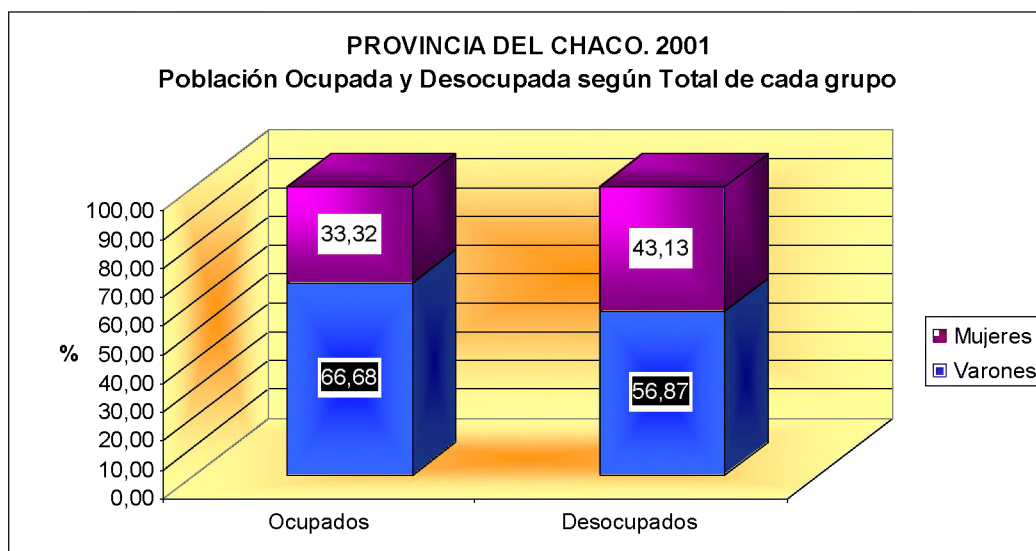




FUENTE: Elaboración propia en base a datos de INDEC

Si en el análisis de las estadísticas se observa el comportamiento de las dos categorías consideradas – ocupados y desocupados- se puede advertir, como lo muestra el gráfico N° 2, que la población femenina mantiene su representación como grupo minoritario en el conjunto de las personas ocupadas y, si bien conserva esas características en el grupo de desocupados, interesa destacar aquí que la proporción de mujeres aumenta (43.13 %) y se aproxima bastante a los valores que representa al grupo de varones.

GRAFICO N° 2.



FUENTE: Elaboración propia en base a datos de INDEC

Se puede afirmar a partir de lo representado que, en relación al total de Población Económicamente Activa, la brecha de género (6) es de 0,6 -negativa para el grupo femenino-, valor que estaría evidenciando que no existe paridad o igualdad entre mujeres y varones en su distribución en el conjunto de la economía chaqueña. Por su parte, existe una diferencia apreciable entre la brecha obtenida para el conjunto de población ocupada que es de 0.5 -que indicaría que la proporción de población femenina constituye la mitad del porcentual masculino-, y el valor obtenido para el grupo de desocupados (0.75) lo cual estaría demostrando que en estas condiciones adversas, la situación es más equitativa para ambos sexo.

La segregación horizontal: Distribución de la Población Ocupada, por ocupaciones y por sectores, según sexo

Señalábamos que la segregación ocupacional puede ser analizada desde dos aspectos diferenciados: por un lado cuando se trata de observar la distribución ocupacional de hombres y mujeres en diferentes actividades o sectores de actividad económica y, por otro, cuando se observa la distribución de la población ocupada en los diferentes niveles jerárquicos de una misma actividad.

En este apartado nos centraremos en el primero de los aspectos y para ello nos basamos en el análisis estadístico de la distribución de la población ocupada por sector de actividad económica a partir de los datos publicados por el INDEC para la provincia del Chaco. En una primera instancia se representa en forma gráfica la distribución porcentual de varones y mujeres en cada rama de actividad económica, y en un segundo análisis nos



valemos de tres indicadores a través de los cuales se intenta medir el grado de participación, representación y concentración de mujeres y varones en los distintos sectores de actividad.

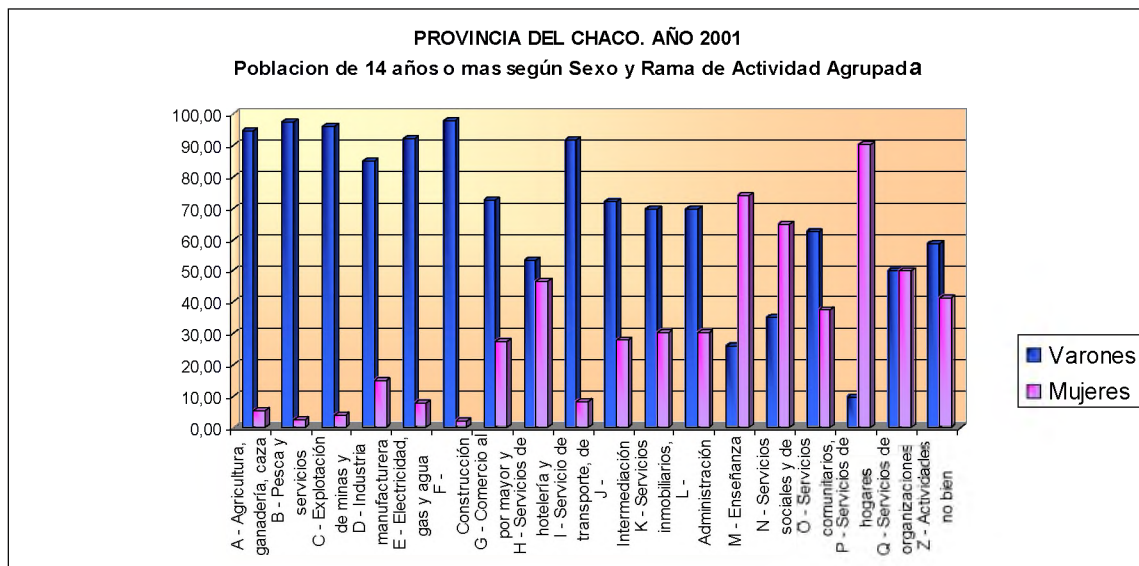
Análisis de las ocupaciones en los sectores de actividad económica en la provincia del Chaco: la participación según sexo

De acuerdo a la definición que realiza el INDEC, *ocupación* “se define como el conjunto de tareas concretas que desarrolla una persona en su trabajo” (7). En el análisis que proponemos, hemos considerado los datos de la Población Económicamente Activa ocupada por Rama de Actividad Agrupada que figura en el CNPVyH 2001 y que corresponden a 18 categorías (8), las que se describen de la siguiente manera:

- A - Agricultura, ganadería, caza y silvicultura
- B - Pesca y servicios conexos
- C - Explotación de minas y canteras
- D - Industria manufacturera
- E - Electricidad, gas y agua
- F - Construcción
- G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos
- H - Servicios de hotelería y restaurantes
- I - Servicio de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones
- J - Intermediación financiera y otros servicios financieros
- K - Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler
- L - Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria
- M - Enseñanza
- N - Servicios sociales y de salud
- O - Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.
- P - Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico
- Q - Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales
- Z - Actividades no bien especificadas

El gráfico Nº 3 sintetiza la distribución porcentual de varones y mujeres ocupados en las diferentes ramas de actividad que se desarrollan en la provincia del Chaco. Los valores representados responden a las proporciones de población femenina y masculina ocupados según el total de población ocupada en cada categoría; ello nos permite advertir, de un modo sencillo, al menos tres situaciones genéricas:

GRAFICO Nº 3





FUENTE: Elaboración propia en base a datos de INDEC

- La prevalencia de mano de obra masculina en actividades que pueden ser reconocidas como primarias (categorías A- B y C) y de la construcción (G);
- La mayor concentración de población femenina en actividades del sector terciario, especialmente las relacionadas con la educación, los servicios sociales y comunales, y el servicio doméstico (M-N-P) y,
- Finalmente, la participación de hombres y mujeres, en forma más equiparada, en actividades también del sector terciario como el comercio y otros tipos de servicios.

Si bien el gráfico nos sirve para identificar someramente la participación de la población en las principales ramas de actividad considerada, resulta necesario distinguir con mayor claridad en cuales de ellas prevalece la mano de obra femenina y la mano de obra masculina o bien en que ramas de actividad puede considerarse que existe una mayor integración de ambos sexos.

Para ello hemos seguido el esquema de análisis que proponen Cáceres Ruiz, Juan y otros (9) quienes proponen el cálculo de tres índices específicos.

Participación, representación y concentración de las mujeres en los sectores de actividad económica

Para mostrar el modo en que se distribuyen las mujeres en el conjunto de actividades agrupadas en las 18 categorías anteriormente descritas, se obtuvieron los indicadores de participación, concentración y representación.

La participación hace referencia a la presencia de varones y mujeres en una determinada ocupación en relación con el total de trabajadores en dicha ocupación.

La representación pretende mostrar el grado de participación que tiene un grupo de población –varones o mujeres- en una determinada ocupación de acuerdo con el total del grupo ocupado en el conjunto de la economía provincial.

Por su parte, la concentración indica la distribución de varones o mujeres en una actividad determinada en relación con el total de mujeres/varones ocupados.

Indicador de participación

Señalábamos que se trata de la proporción de mujeres/varones en una determinada ocupación, respecto del total de trabajadores en esa ocupación.

$$\text{En la fórmula: Participación} = \frac{\text{Población (V/M) en ocupación } i}{\text{Total población ocupada en } i} \times 100$$

En la tabla N° 1 los datos fueron ordenados de mayor a menor según la participación femenina en cada una de las actividades.



PROVINCIA DEL CHACO. Población de 14 años o más ocupada según sexo y rama de actividad económica agrupada. Año 2001

PARTICIPACION

Rama de Actividad Agrupada	Varones(%)	Mujeres (%)
P - Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	9,70	90,30
M - Enseñanza	26,19	73,81
N - Servicios sociales y de salud	35,22	64,78
Q - Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	50,00	50,00
H - Servicios de hotelería y restaurantes	53,31	46,69
Z - Actividades no bien especificadas	58,53	41,47
O - Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	62,42	37,58
K - Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	69,69	30,31
L - Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	69,71	30,29
J - Intermediación financiera y otros servicios financieros	72,09	27,91
G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales	72,67	27,33
D - Industria manufacturera	85,03	14,97
I - Servicio de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	91,99	8,01
E - Electricidad, gas y agua	92,12	7,88
A - Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	94,67	5,33
C - Explotación de minas y canteras	96,15	3,85
B - Pesca y servicios conexos	97,70	2,30
F - Construcción	98,05	1,95
TOTAL	66,68 % (a)	33,32 % (a)

TABLA N° 1. Elaborada en base a los datos del Censo Nacional de Población, Vivienda y Hogares 2001. INDEC

El resultado, ordenado de mayor a menor en base a la participación femenina, permite advertir que de las 18 categorías observadas, las mujeres tienen una participación de 50% o más, solo en 4 de las actividades agrupadas y son las relacionadas con: los Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico (90.30%), enseñanza (73.81%), Servicios Sociales y de Salud (64.78 %) y servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales (50%).

Por el contrario, la participación masculina -mayor al 50%- se distribuye en las 14 ramas de actividad agrupada restantes, destacándose con los mayores porcentuales las ocupaciones como Construcción, Actividades Primarias (pesca, explotación de minas y canteras, agricultura, ganadería, caza y silvicultura), Servicios de Transporte e Industria Manufacturera.

El análisis de esta distribución arroja un primer elemento a considerar en cuanto a la existencia de una segregación ocupacional (horizontal) en el mercado laboral chaqueño, demostrado por el hecho de que existe, en el conjunto de actividades, ocupaciones con fuerte presencia de mano de obra femenina y otras ocupaciones preferentemente “masculinas” en las cuales las mujeres tienen una participación inferior al 10%. (ver tabla N° 1)

Para observar otras particularidades relacionadas con las presencias femeninas y/o masculinas en determinadas actividades, así como las ocupaciones que pueden considerarse “integradas” en términos de género, nos valemos de otro indicador que intenta medir la representación femenina y masculina en los 18 grupos de actividad.

Indicador de representación

Hace referencia a la relación entre el porcentaje de Mujeres o Varones en una determinada actividad respecto del porcentaje total de Mujeres/Varones en el empleo total, es decir sobre la participación en el total de ocupaciones en la provincia que, como figura en la tabla N° 1, es de 66.68 % para los Varones y de 33.32 % para las Mujeres.

En la fórmula la Representación = $\frac{\% \text{ de Población (V/M) en ocupación}}{\% \text{ de población (V/M) en empleo Total}}$

% de población (V/M) en empleo Total

Como nuestro objetivo es observar el comportamiento de la ocupación femenina en el mercado laboral chaqueño, analizamos el resultado desde ese punto de vista; así, si el valor obtenido para la representación es mayor que 1, significaría que las mujeres están sobre-representadas en esa ocupación, en el sentido de que su participación en esa ocupación supera a la participación media de las mujeres en el empleo total de la economía. Por el contrario, si en la ocupación i se obtiene un valor para la representación que es menor que 1, entonces se dice que las mujeres están infra-representadas en ella.



En la tabla N° 2 se muestran los resultados del cálculo del indicador para el conjunto de las 18 categorías, conservando el valor de la variable participación a los efectos de sumar elementos al análisis.

PROVINCIA DEL CHACO. Población de 14 años o más ocupada según sexo y rama de actividad económica agrupada. Año 2001

Rama de Actividad Agrupada	PARTICIPACION		REPRESENTACION	
	Varones(%)	Mujeres (%)	Varones	Mujeres
P - Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	9,70	90,30	0,15	2,71
M - Enseñanza	26,19	73,81	0,39	2,22
N - Servicios sociales y de salud	35,22	64,78	0,53	1,94
Q - Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	50,00	50,00	0,75	1,50
H - Servicios de hotelería y restaurantes	53,31	46,69	0,80	1,40
Z - Actividades no bien especificadas	58,53	41,47	0,88	1,24
O - Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	62,42	37,58	0,94	1,13
K - Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	69,69	30,31	1,05	0,91
L - Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	69,71	30,29	1,05	0,91
J - Intermediación financiera y otros servicios financieros	72,09	27,91	1,08	0,84
G - Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales	72,67	27,33	1,09	0,82
D - Industria manufacturera	85,03	14,97	1,28	0,45
I - Servicio de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	91,99	8,01	1,38	0,24
E - Electricidad, gas y agua	92,12	7,88	1,38	0,24
A - Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	94,67	5,33	1,42	0,16
C - Explotación de minas y canteras	96,15	3,85	1,44	0,12
B - Pesca y servicios conexos	97,70	2,30	1,47	0,07
F - Construcción	98,05	1,95	1,47	0,06
TOTAL	66,68 %	0,33	1	

TABLA N° 2. Elaborada en base a los datos del Censo Nacional de Población, Vivienda y Hogares 2001. INDEC.- (ver con mayor detalle en Anexo)

Como se puede ver en la columna 4 de la tabla N° 2, los valores de representación superiores a 1 indican una sobre representación de las mujeres en actividades relacionadas con los servicios (comunitarios, sociales, de hotelería y restaurantes, de salud, enseñanza y servicios de hogares privados que contrata servicio doméstico), quedando claramente visible una sobre representación femenina en las actividades relacionadas con la enseñanza y los servicios domésticos.

Por su parte, los valores que asume la representación masculina no son tan extremos y, además, se distribuyen en un mayor número de actividades, lo que estaría indicando que el grueso de población femenina ocupada se concentra en un número menor de ocupaciones. Precisamente, el índice de *Concentración* que hemos calculado da cuenta de ello.

Indicador de concentración

Para su cálculo se tiene en cuenta la presencia de mujeres/varones en una actividad determinada, en relación con el total de mujeres/varones ocupados.

$$\text{En la fórmula la Concentración} = \frac{\text{Mujeres/Varones en la ocupación } i \times 100}{\text{Total Mujeres/Varones ocupados}}$$

De acuerdo a los resultados obtenidos, se puede advertir que prácticamente el 68 % de las mujeres ocupadas desarrollan sus actividades en el servicio doméstico, en la enseñanza y en el comercio; mientras que actividades como la agricultura, el comercio, la industria manufacturera y la administración pública concentran la mano de obra masculina en un 65% en total. En la tabla N° 3 integramos los tres indicadores de manera que puedan realizarse las comparaciones.



INVESTIGACIONES Y ENSAYOS GEOGRÁFICOS - REVISTA DE GEOGRAFÍA - Año 9 - Número 9

PROVINCIA DEL CHACO. Población de 14 años o más ocupada según sexo y rama de actividad económica agrupada. Año 2001

Rama de Actividad Agrupada	PARTICIPACION		REPRESENTACION		CONCENTRACION	
	Varones (%)	Mujeres (%)	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
P - Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	9,70	90,30	0,15	2,71	1,328	24,76
M - Enseñanza	26,19	73,81	0,39	2,22	3,826	21,57
N - Servicios sociales y de salud	35,22	64,78	0,53	1,94	2,349	8,65
Q - Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	50,00	50,00	0,75	1,50	0,001	0,00
H - Servicios de hotelería y restaurantes	53,31	46,69	0,80	1,40	0,971	1,70
Z - Actividades no bien especificadas	58,53	41,47	0,88	1,24	3,364	4,77
O - Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	62,42	37,58	0,94	1,13	3,435	4,14
K - Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	69,69	30,31	1,05	0,91	3,761	3,27
L - Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	69,71	30,29	1,05	0,91	10,528	9,16
J - Intermediación financiera y otros servicios financieros	72,09	27,91	1,08	0,84	0,812	0,63
G - Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales	72,67	27,33	1,09	0,82	17,762	13,37
D - Industria manufacturera	85,03	14,97	1,28	0,45	10,080	3,55
I - Servicio de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	91,99	8,01	1,38	0,24	5,304	0,92
E - Electricidad, gas y agua	92,12	7,88	1,38	0,24	1,093	0,19
A - Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	94,67	5,33	1,42	0,16	26,022	2,94
C - Explotación de minas y canteras	96,15	3,85	1,44	0,12	0,031	0,00
B - Pesca y servicios conexos	97,70	2,30	1,47	0,07	0,160	0,01
F - Construcción	98,05	1,95	1,47	0,06	9,174	0,37
TOTAL	66,68 % (a)	33,32 % (a)	1 (b)		100 % (c)	

Notas: (a) Participación de la mujer (hombre) en la i-ésima ocupación: el porcentaje de mujeres (hombres) en la i-ésima ocupación; (b) Representación de la mujer (hombre) en la i-ésima ocupación: porcentaje de mujeres (hombres) en la i-ésima ocupación dividido por el porcentaje de mujeres (hombres) en el empleo total (>1 sobre-representadas, <1 infra-representadas); (c) Concentración de la mujer (hombre) en la i-ésima ocupación: número de mujeres (hombres) en la i-ésima ocupación respecto del total de ocupadas (ocupados), en porcentaje. En este trabajo se consideran ocupaciones femeninas (masculinas) aquellas en las que la representación de las mujeres (de los hombres) es mayor a 1,25. (Cáceres Ruiz, J.I; Escot Mangas, L y otros.2004)

TABLA N° 3. Elaborada en base a los datos del Censo Nacional de Población, Vivienda y Hogares 2001. INDEC.- (ver con mayor detalle en Anexo)

Para determinar que ocupaciones pueden calificarse como “femeninas”, “masculinas” ó “integradas en término de género”, hemos tomado la propuesta de Cáceres Ruiz, Juan y otros, 2004 (op.cit) quienes, a partir del resultado que arroja el índice de *Representación*, consideran un umbral de 1,25 para definir las tres agrupaciones a las que caracterizan del siguiente modo:

Ocupaciones femeninas son aquellas en las que la representación de las mujeres es mayor a 1,25; es decir, son aquellas ocupaciones en las que el porcentaje de mujeres supera al porcentaje de mujeres en el empleo total (que en la provincia del Chaco es del 33.32%) en un 25%. Esto es lo mismo que decir que se consideran femeninas las ocupaciones con un porcentaje de mujeres superior al 41,62%.

De acuerdo a esta segmentación se pueden considerar en esta categoría las siguientes actividades, indicadas de mayor a menor representación

- P - Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico
- M - Enseñanza
- N - Servicios sociales y de salud
- Q - Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales
- H - Servicios de hotelería y restaurantes

Ocupaciones masculinas son aquellas en las que la representación de los hombres es mayor a 1,25; esto es, son aquellas ocupaciones en las que el porcentaje de hombres supera al porcentaje de hombres en el empleo total (que en la provincia del Chaco es de 66.88%) en un 25%. Por tanto, se consideran masculinas las ocupaciones con un porcentaje de hombres superior al 84.03%.

De acuerdo con ello, quedan calificadas como ocupaciones masculinas las actividades agrupadas en:

- F - Construcción
- B - Pesca y servicios conexos
- C - Explotación de minas y canteras
- A - Agricultura, ganadería, caza y silvicultura
- E - Electricidad, gas y agua
- I - Servicio de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones
- D - Industria manufacturera



Ocupaciones integradas en términos de género son consideradas aquellas en las que la representación de las mujeres/hombres está comprendida entre 1 y 1,25. De este modo, se pueden definir como actividades integradas en término de género a las agrupadas como:

- Z - Actividades no bien especificadas
- O- Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.
- K - Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler
- L - Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria
- J - Intermediación financiera y otros servicios financieros
- G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos

De esta manera se puede concluir que el empleo femenino se encuentra focalizado en cinco sectores, observándose una clara sobre-representación femenina en las actividades relacionadas con el servicio doméstico y la enseñanza, a los cuales se suman las tareas desarrolladas en los servicios sociales y de salud, servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales y servicios de hotelería y restaurantes, es decir que la mano de obra femenina se concentra en un 28 % del total de las actividades económicas de la provincia (18=100).

Por su parte, los sectores que más varones emplean son 7, destacándose entre los más sobresalientes la construcción, la pesca y servicios conexos y la explotación de minas y canteras; aunque también sobresalen actividades como la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, electricidad, gas y agua, servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones y finalmente la industria manufacturera.

Finalmente, las ocupaciones integradas o mixtas quedan definidas como aquellas que muestran un mayor equilibrio en cuanto a la presencia de mano de obra femenina o masculina y responden a actividades relacionadas con los servicios comunitarios, sociales y personales, servicios inmobiliarios, administración pública, defensa y seguridad social obligatoria, servicios financieros, y comercio al por mayor y menor y reparación de artículos varios.

La segregación vertical: Distribución de la población ocupada por categoría ocupacional y calificación de las ocupaciones

La segregación vertical permite reconocer la concentración de mujeres y/o hombres en diferentes puestos jerárquicos o con distintos niveles de responsabilidad. Dado que los datos publicados por el CNPVy H del año 2001 no presenta datos estadísticos de los niveles jerárquicos desagregados por sexo -de manera que podamos determinar la segregación vertical en sentido estricto-, hemos analizado la información disponible referida a:

- Población de 14 años o más ocupada por categoría ocupacional según sexo y
- La Distribución de Varones y Mujeres ocupados según la calificación de las ocupaciones.

La categoría ocupacional

La Categoría Ocupacional hace referencia a la relación de la persona que trabaja con la empresa u organismo para quien lo hace (10). De las relaciones laborales se distinguen las siguientes situaciones: obrero o empleado, patrón, trabajador por cuenta propia y trabajador familiar. A su vez, se diferencia a los ocupados según el Sector en el que participan:

- Sector público: está constituido por las instituciones, organismos, reparticiones y empresas del Estado de las jurisdicciones Nacional, Provincial o Municipal.
- Sector privado: está constituido por empresas, sociedades y organizaciones conformadas por particulares y por las organizaciones o empresas de propiedad mixta (pública y privada).

De acuerdo a las definiciones que le corresponden a cada categoría ocupacional y a lo representado en el gráfico N° 4, se pueden señalar algunas consideraciones en cuanto a la participación de mujeres y varones en cada categoría.

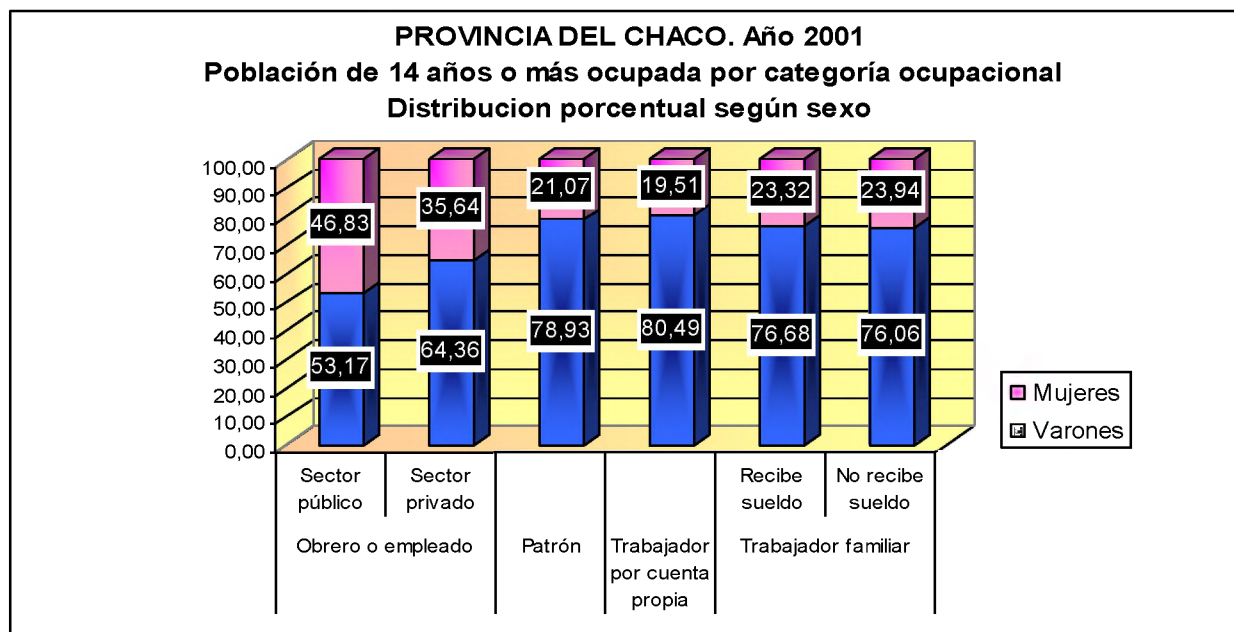
Como *obrero o empleado* se reconoce a la persona que trabaja en relación de dependencia con un patrón, empresa u organismo estatal. Se considera también como obrero o empleado al trabajador del servicio doméstico y



al trabajador ad-honorem. En este caso la distribución porcentual de varones y mujeres se da prácticamente en forma igualitaria, especialmente en las actividades del sector público, mientras que el margen se amplía en el sector privado.

Probablemente la razón de la mayor equiparación en los porcentuales, a diferencia de las otras categorías, deba buscarse en la misma definición de esta categoría dado que se incluye en ella a empleados o trabajadores del servicio doméstico, una de las actividades en la que las mujeres están sobre representadas según lo hemos analizados en apartados anteriores.

GRAFICO N° 4



La categoría *patrón*, es definida como la persona que siendo única dueña o socia de la empresa aporta los instrumentos, maquinarias, instalaciones necesarias o capital, establece las condiciones organizativas del trabajo y emplea como mínimo a una persona asalariada, es decir tiene obreros o empleados.

Aquí se puede observar una fuerte presencia masculina, próxima al 80%, al igual que en la categoría “trabajador por cuenta propia” (11) en la que se advierte aún más la predominancia de varones, lo que significaría que en éstas ocupaciones en las que se toman decisiones y requieren ciertas actitudes de autoridad la presencia femenina es muy débil.

Un comportamiento similar al anteriormente explicado se da en la categoría “trabajador familiar”, es decir la que se refiere a la persona que realiza frecuentemente tareas de ayuda en la actividad de un familiar. De acuerdo a lo que nos muestra el gráfico, tanto el trabajador familiar con sueldo como el que no recibe sueldo están marcados por una fuerte presencia masculina, contrariamente a lo que se podría suponer, ya que se trata de tareas que se realizan en un contexto familiar y generalmente responden a cuidados de personas de ese entorno.

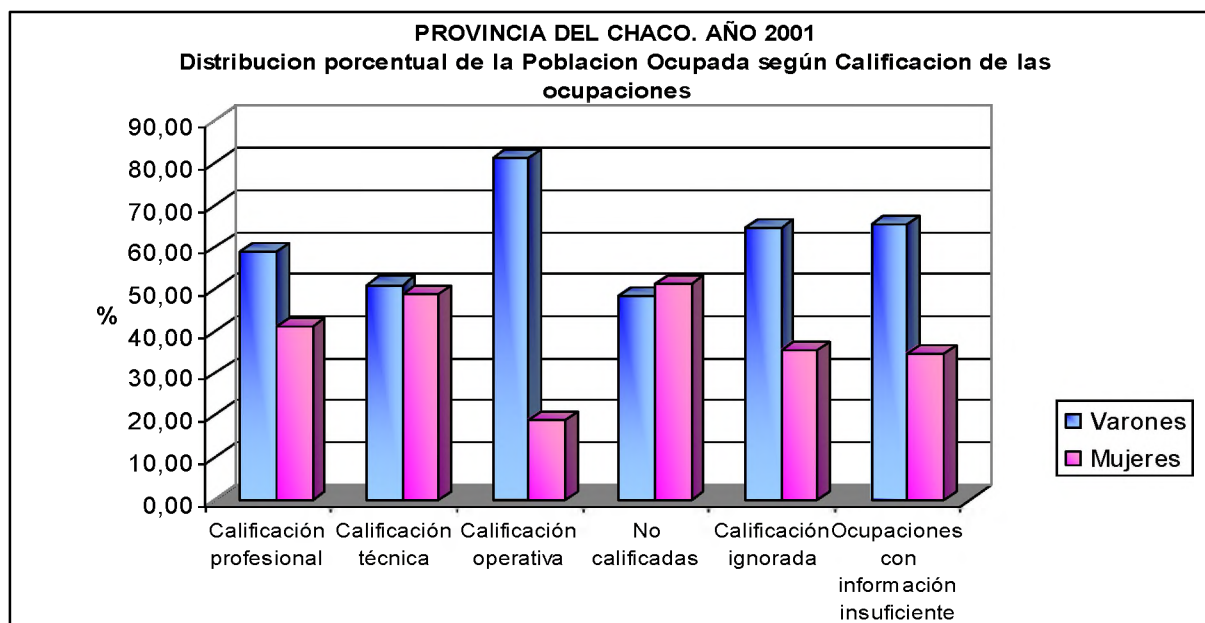
La calificación de las ocupaciones

Señalábamos en los párrafos iniciales de este trabajo que el INDEC define a la *ocupación* como el conjunto de tareas concretas que desarrolla una persona en su trabajo. La ocupación fue codificada en el Censo 2001 con el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO-2001); dicho instrumento clasifica a las ocupaciones a partir de la articulación de cuatro dimensiones: carácter, jerarquía, tecnología y calificación ocupacional (12)

En este caso nos detendremos en el análisis de la calificación ocupacional, entendida ésta como “una característica objetiva del proceso de trabajo que mide la complejidad de las acciones desplegadas en dicho proceso. Es un atributo de las ocupaciones y no de las personas.” (INDEC, 2001, op. cit)



En nuestro análisis, nos interesa destacar cómo se distribuye la mano de obra femenina según el grado de complejidad que requieren las tareas que realiza, tal como lo muestra el siguiente gráfico.



En una primera instancia se observa que la proporción de mujeres es mayor en ocupaciones no calificadas, es decir en aquellas que se realizan tareas de escasa diversidad, utilizando objetos e instrumentos simples. En estas ocupaciones no se requieren de habilidades o conocimientos previos para su ejercicio, salvo algunas breves instrucciones de inicio.

Por su parte, los varones tienen mayor presencia en las ocupaciones en las que se requieren ciertas habilidades manipulativas y conocimientos operativos de los instrumentos necesarios para su ejecución (calificación operativa) y en aquellas que se definen como calificación profesional, lo que supone una mayor capacitación formal específica y/o que requieren experiencias laborales equivalentes.

Donde se observa mayor paridad en la distribución es en las ocupaciones con calificación técnica, es decir, aquellas donde se realizan tareas generalmente múltiples, diversas y de secuencia cambiante que suponen paralelamente habilidades manipulativas y conocimientos teóricos de orden específico acerca de las propiedades y características de los objetos e instrumentos de trabajo y de las reglas específicas que rigen los procesos involucrados.

Conclusión

Si la segregación ocupacional se entiende como la desigual distribución de hombres y mujeres en los sectores de actividad económica y ocupaciones, lo analizado en este trabajo nos permite afirmar que en el mercado laboral de la provincia del Chaco existe este tipo de segregación.

En primer lugar, si consideramos al conjunto de Población Económicamente Activa de la provincia, evidenciamos una desigual distribución entre mujeres y varones; la brecha de género de 0.6 estaría evidenciando que no existe paridad entre mujeres y varones en su distribución en el conjunto de la economía chaqueña. Si se tiene en cuenta la población ocupada y desocupada advertimos que el grupo de mujeres conforma un colectivo minoritario, aunque como población desocupada, es decir en condiciones adversas, la situación es más equitativa para ambos sexos.

Por su parte, el cálculo de los indicadores de participación, representación y concentración dan cuenta de la llamada segregación horizontal y, en este sentido, los resultados obtenidos nos permiten extraer algunas particularidades del fenómeno:



- La participación femenina, permite advertir que de las 18 categorías observadas, las mujeres tienen una participación de 50% o más, solo en 4 de las actividades agrupadas y son las relacionadas con: los Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico, enseñanza, Servicios Sociales y de Salud y servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales.
- Por el contrario, la participación masculina -mayor al 50%- se distribuye en las 14 ramas de actividad agrupada restantes, destacándose con los mayores porcentuales las ocupaciones como Construcción, Actividades Primarias (pesca, explotación de minas y canteras, agricultura, ganadería, caza y silvicultura), Servicios de Transporte e Industria Manufacturera.
El análisis de esta distribución nos demuestra que en el conjunto de actividades, existen ocupaciones con fuerte presencia de mano de obra femenina y otras ocupaciones preferentemente “masculinas” en las cuales las mujeres tienen una participación inferior al 10%.

Si bien los datos que hemos utilizados para determinar la existencia de una segregación vertical no resultan suficientes, revelan algunas particularidades a tener en cuenta:

- La mayor presencia femenina se da en la categoría obrero o empleado, aunque aquí los porcentuales se muestran más equiparados para uno y otro sexo que en el resto de las categorías.
- Los varones se destacan en las categorías patrón y trabajador por cuenta propia, hecho que estaría revelando que en éstas ocupaciones en las que se toman decisiones y requieren ciertas actitudes de autoridad la presencia femenina es muy débil.
- Finalmente, las mujeres se destacan en ocupaciones no calificadas, mientras que los varones aparecen mayormente representados en ocupaciones de calificación operativa y profesional lo que supone una mayor capacitación formal específica o requieren experiencias laborales equivalentes.

Citas bibliográficas

(1) Véase por ejemplo los trabajos de: Albert, Rocío y otros (2005); Herrero, María José; Maté García, Jorge y otros (2007); Cáceres Ruiz, Juan I. y otros (2004)

(2) Salas, C. y Leite, M. (2007:6)

(3) Por su parte, Cáceres Ruiz y otros (2004:1) señalan que “el fundamento del fenómeno de la segregación ocupacional y sectorial de género se puede encontrar, entre otras, en la teoría del capital humano (Brown y Corcoran 1997); en las versiones del modelo de preferencia por la discriminación de Becker (1957) en las que, o bien los empleados o bien los clientes de la empresa tienen prejuicios respecto del trabajo femenino; en el “modelo del amontonamiento” (*crowding model*) de Bergmann (1986); o en la teoría del mercado de trabajo dual (Goldin 1986, y Bulow y Summers 1986).

(4) Población económicamente activa: la integran las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente. Está compuesta por la población ocupada más la población desocupada.

(5) La definición de ocupado incluye a quienes realizaron tareas regulares de ayuda en la actividad de un familiar, reciban o no una remuneración por ello y a quienes se hallaron en uso de licencia por cualquier motivo. Se excluye de la actividad económica los trabajos voluntarios o comunitarios que no son retribuidos de ninguna manera.

(6) Se define como Brecha de género a la diferencia proporcional entre indicadores –tasas o porcentajes- correspondientes a mujeres y varones en determinada categoría. Para la mayoría de los indicadores se calcula como el cociente entre el valor de las mujeres respecto al correspondiente a los varones. Cuando el valor es igual a uno, la proporción de varones y mujeres en determinada situación es similar, es decir hay paridad. Cuando es inferior a la unidad expresa una brecha negativa para las mujeres. Así, una brecha de 0.5 expresa que entre las mujeres, el porcentaje en determinada situación es la mitad que entre los varones. Cuando es mayor que uno, denota una brecha positiva a favor de las mujeres. (INDEC-UNICEF, 2001)

(7) INDEC, 2001 (Definiciones Censo)

(8) De acuerdo a la definición del INDEC la rama de la actividad económica agrupada se conformó por categorías de tabulación compuestas por un dígito alfabético correspondiente a la clasificación CAES homóloga CIIU-3. A a Q más Z; ésta última describe a las actividades no especificadas claramente). Para obtener mayores detalles acerca de la clasificación ver: Clasificación de Actividades Económicas para Encuestas Socio-demográficas del MERCOSUR. Apéndice Metodológico. INDEC. 2001.

(9) Cáceres Ruiz, y otros (2004).-

(10) La relación laboral se define considerando el trabajo principal, siendo este último, el que al censo le llevó más horas durante la semana anterior al censo. Si el censo tiene dos ocupaciones en las que trabaja la



misma cantidad de horas, se debe optar por aquella en la que percibe el mayor ingreso. (INDEC, Definiciones CNPVH2001.pdf)

(11) Definida como la persona que siendo única dueña o socia de la empresa aporta los instrumentos, maquinarias, instalaciones necesarias o capital, desarrollando su actividad sin contratar a ninguna persona

(12) *La calificación de las ocupaciones distingue:*

a.- *Calificación profesional:* son aquellas en las que se realizan tareas múltiples, diversas y de secuencia cambiante, que suponen conocimientos teóricos de orden general y específico acerca de las propiedades y características de los objetos e instrumentos de trabajo y de las leyes y reglas que rigen los procesos. Estas ocupaciones requieren de conocimientos adquiridos por capacitación formal específica y por experiencia laboral equivalente.

b. *Calificación técnica:* son aquellas en las que se realizan tareas generalmente múltiples, diversas y de secuencia cambiante que suponen paralelamente habilidades manipulativas y conocimientos teóricos de orden específico acerca de las propiedades y características de los objetos e instrumentos de trabajo y de las reglas específicas que rigen los procesos involucrados. Estas ocupaciones requieren de conocimientos y habilidades específicas adquiridos por capacitación formal previa y/o experiencia laboral equivalente.

c. *Calificación operativa:* son aquellas en las que se realizan tareas de cierta secuencia y variedad que suponen atención, rapidez y habilidades manipulativas así como ciertos conocimientos específicos acerca de las propiedades de los objetos e instrumentos utilizados. Estas ocupaciones requieren de conocimientos y habilidades específicas adquiridas por capacitación previa y/o experiencia laboral.

d. *No calificada:* son aquellas en las que se realizan tareas de escasa diversidad, utilizando objetos e instrumentos simples, o en muchos casos el propio cuerpo del trabajador. Estas ocupaciones no requieren de habilidades o conocimientos previos para su ejercicio, salvo algunas breves instrucciones de inicio.

e. *Información insuficiente:* son respuestas que permiten reconocer otras dimensiones de la ocupación pero que no permiten identificar la calificación

f. *Calificación ignorada*

Bibliografía

ALBERT, Rocío; Escot, Lorenzo y Fernández, José Andrés. (2005). Las diferencias entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid: desigualdad salarial y desigualdad en la promoción profesional. En: Panorama Laboral. Universidad Complutense de Madrid. España. Disponible en <http://www.madrid.org/cs/>

CÁCERES RUIZ, Juan Ignacio; ESCOT MANGAS, Lorenzo; FERNÁNDEZ, José Andrés y SAIZ BRIONES, Javier: (2004): “La segregación ocupacional y sectorial de la mujer en el mercado de trabajo español”. Documento de trabajo. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <http://eprints.ucm.es/6830/1/0406.pdf>

FERRE, Zuleika y ROSSI, Máximo (2002). Segregación ocupacional de la mujer en el mercado de trabajo del Uruguay (1986-1997). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Economía. Universidad de la República. Documento No. 05/02. Diciembre.

INDEC (2001). Instituto Nacional de Estadística y Censo. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001. Base de Datos. Definiciones de la base de datos. Disponible en: www.indec.gov.ar/CPV2001ARG/Definiciones%20CD%20Base%20CNPVH2001_d.pdf

INDEC (2001). Instituto Nacional de Estadística y Censo. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001. Resultados provinciales. Disponible en: http://www.indec.gov.ar/censo2001s2_2/ampliada_index.asp?mode=22

INDEC (2001). Instituto Nacional de Estadística y Censo. Clasificación de Actividades Económicas para Encuestas Socio-demográficas del MERCOSUR (CAES-MERCOSUR). Apéndice Metodológico. Disponible en: http://www.indec.gov.ar/redatam/CPV2001ARG/docs/Clasificaciones/Actividades%20econ%F3micas%20CD%20BaseCNPVH2001_d.pdf

MALDONADO, Víctor y RENDON, Teresa (2005) “Evolución reciente del trabajo de hombres y mujeres en México” Comercio Exterior, Vol. 55, Número 1, enero.

MARTINEZ HERRERO, María José. Las Mujeres y la segregación laboral en la Unión Europea. Universidad del País Vasco. Disponible en: www.upo.es/congresos/export/sites/.../Mjose_Martinez.pdf

MATÉ GARCÍA, Jorge Julio; NAVA ANTOLÍN, Luis Ángel; RODRÍGUEZ CABALLERO, Juan Carlos. La segregación ocupacional por razón de género en Castilla y León. Departamento de Fundamentos del Análisis Económico. Universidad de Valladolid. España. Disponible en: www.jcyl.es/jcyl/cee/dgeae/congresos_ecoreg/CERCL/322.PDF



MATÉ, J. J., NAVA, A. y RODRÍGUEZ, J. C. (2002): “La segregación ocupacional por razón de sexo en la economía española, 1994-1999”; Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 36.

SALAS, Carlos y LEITE, Marcia (2007) Segregación ocupacional por género: Una comparación Brasil-México. Colegio de Tlaxcala, México y Facultad de Educación, Universidade Estadual de Campinas. Disponible en: www.fcc.org.br/seminario/LEITE_SALAS.pdf





RESEÑA CURRICULAR DE LOS AUTORES

Mónica Vasconi: Doctora en Geografía. Profesora Adjunta Extraordinaria del Doctorado en Geografía de la Facultad de Turismo, Historia y Geografía de la Universidad del Salvador. Directora de Investigación del Centro de Investigación y Capacitación Empresaria. Directora de la Carrera de Doctorado en Geografía- Facultad de Turismo, Historia y Geografía de la Universidad del Salvador. e-mail movasco2002@yahoo.com.ar

Ricardo Omar Conte: Doctor en Geografía. Docente Titular Ordinario. Director- Investigador Categoría II de la Facultad de Humanidades y de la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Formosa. Docente Titular Ordinario de la Carrera de Geografía de la Facultad de Humanidades de la UNAF. Docente Adjunto Extraordinario del Doctorado en Geografía de la Facultad de Turismo, Historia y Geografía de la Universidad del Salvador. e-mail roconte@fibertel.com.ar.

Pilar Yolanda Serra: Profesora en Geografía. Doctora en Geografía. Docente Titular Ordinaria de las Facultades de Humanidades y Recursos Naturales de la Universidad Nacional de Formosa. Docente Titular Ordinaria de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional del Nordeste. e-mail pilarserra@fibertel.com.ar

Rubén Fernando Ben: Licenciado en Psicología. Magister en Psicología Social. Docente Titular Ordinario de la Carrera de Psicopedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Formosa. Director- Investigador Categoría II de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNAF.

Miriam Haydeé Leiva: Psicopedagoga. Especialista en Salud Social y Comunitaria. Docente JTP de la Carrera de Psicopedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Formosa. Investigadora Categoría V. Secretaría de Ciencia y Técnica. UNAF. e-mail: miriamhavdeeleiva@hotmail.com.

Marcela Andrea Quiñónez: Licenciada en Psicopedagogía. Especialista en Gestión Educativa. Docente JTP de la Carrera de Psicopedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Formosa. Investigadora Categoría V. Secretaría de Ciencia y Técnica. UNAF. e-mail: marcelaandrea@arnet.com.ar.

Juan Pablo Agüero, Jorge Aponte y Darío Vega: Ayudantes Alumnos de la Cátedra de Psicología Educativa de la Carrera de Psicopedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Formosa.

Santiago Kalafattich: Doctor en Geografía. Investigador Categoría V de la Facultad de Humanidades y de la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Formosa. Docente Titular Interino de la Carrera de Geografía de la Facultad de Humanidades de la UNAF. e-mail: skalafattich@arnet.com.ar.

Vilma Lilian Falcón: Profesora en Geografía. Docente- Investigadora del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste. e-mail: vfalcon@hum.umne.edu.ar

Foto de Tapa: **Graciela Marechal:** Profesora en Geografía y artista plástica formoseña.